

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE GALICIA

CEDULAS HIPOTECARIAS. 9.ª SERIE

*Anuncio de amortización final*

De conformidad con las condiciones aprobadas en su día por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros de Galicia, novena serie, emisión 16 de agosto de 1985, que el próximo día 31 de diciembre se procederá a la amortización definitiva de la emisión, al haberse cumplido cinco años desde la fecha de cierre del período de suscripción.

La amortización se realizará a la par, es decir, a 100.000 pesetas cada título.

Las cédulas se harán efectivas a su presentación en la oficina principal de esta Entidad, calle Rúa Nueva, número 30, de La Coruña, o en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia, a partir del día 31 de diciembre de 1990, fecha en la cual dejarán de devengar el interés correspondiente.

La Coruña, 12 de noviembre de 1990.-Jesús Manuel García Cortés, Director general.-7.258-C.

### CAJA DE AHORROS DE GALICIA

CEDULAS HIPOTECARIAS. 10.ª SERIE. PRIMER TRAMO

*Anuncio de amortización final*

De conformidad con las condiciones aprobadas en su día por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros de Galicia, décima serie, primer tramo, emisión 16 de agosto de 1985, que el próximo día 31 de diciembre se procederá a la amortización definitiva de la emisión, al haberse cumplido cinco años desde la fecha de cierre del período de suscripción.

La amortización se realizará a la par, es decir, a 100.000 pesetas cada título.

Las cédulas se harán efectivas a su presentación en la oficina principal de esta Entidad, calle Rúa Nueva, número 30, de La Coruña, o en cualquiera de las

oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia, a partir del día 31 de diciembre de 1990, fecha en la cual dejarán de devengar el interés correspondiente.

La Coruña, 12 de noviembre de 1990.-Jesús Manuel García Cortés, Director general adjunto. 7.257-C.

### CAJA DE AHORROS DE JEREZ

*Convocatoria de asamblea general ordinaria*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 20 de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Ordinaria para el lunes, día 17 de diciembre de 1990, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

La asamblea se celebrará en el auditorio de la Institución, polígono de San Benito de esta ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Tercero.-Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.

Cuarto.-Informe semestral de la Comisión de Control de la gestión económica y financiera de la Entidad.

Quinto.-Seguimiento de acuerdos de la Asamblea General celebrada el 11 de junio pasado.

Sexto.-Directrices básicas de actuación para el próximo ejercicio.

Séptimo.-Facultar al Consejo de Administración para realizar, si procede, emisiones de títulos a interés fijo o variable.

Octavo.-Adopción de acuerdo en relación con la circular número 464/1990 de CECA.

Noveno.-Designación de Auditores de cuentas.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Jerez, 13 de noviembre de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Domínguez Conejo.-7.259-C.

### CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

*Asamblea general ordinaria*

El Consejo acuerda convocar Asamblea general ordinaria, a tenor de lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Entidad. La reunión tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1990, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Caja, sito en avenida del Gran Capitán, número 13, esquina a Ronda de los Tejares, y se desarrollará con arreglo al siguiente,

#### Orden del día

Primero.-Relación de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la reunión.

Segundo.-Informe de la presidencia sobre la gestión del Consejo de Administración y desarrollo del ejercicio económico.

Tercero.-Informes de la Comisión de control sobre la gestión económica y financiera de la Entidad.

Cuarto.-Ratificación, en su caso, del nombramiento de Director general.

Quinto.-Designación de Auditores externos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Acuerdo sobre la aprobación del acta de la reunión.

De no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros generales, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 14 de diciembre de 1990, cualquiera que fuese el número de asistentes.

Para que pueda ser tratado en la reunión cualquier tema, relacionado o no con el orden del día, a solicitud de algún Consejero general o grupo de los mismos, deberá ser presentado, por escrito, en la Secretaría General de la Entidad, al menos, con quince días naturales de antelación, al objeto de que pueda ser conocido previamente por aquellos señores Consejeros generales que lo deseen.

Córdoba, 12 de noviembre de 1990.-El Presidente de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, por ausencia, el Vicepresidente, Antonio L. Díaz Alonso.-7.260-C.